

Abandonada

1857.

154-34

Registro. Libro No Fol. 174. No. 174.

Mina de Sal y Sosa.

La Elección.

D. Manuel Solís en representación de
Campesinos Julio D. Pedro Esteban de Jorras Jorras de esta
29 de Julio.

Por el Sr. Jefe de Depósito en la Intervención
Compraventa de Fomento, de esta provincia la
solitud de desamortización de terciantes y por la misma
materia; de unirse a la Elección, y en consecuencia
y de acuerdo con la Ley, en cumplimiento de lo mandado
por el Real decreto de 25 de Enero último, para
la ley, devolviendo a la misma, para
breve el deponer a la misma, para
to a su interés y a la ejecución
lado

Suplica a V. S. se sirva mandar que
El Sr. D. por dicha Intervención le sean devueltos
los expedientes y terciantes y por la misma
la Real a la citada Real orden. Campesinos
29 de Julio 1857

Manuel Solís
3

Puede dicha cantidad
Manuel Solís
3

Al Sr. Gobernador D. José de la Cruz

Ms. 2.5

D. Pedro Esteban de Lora, vecino de esta capital
ha Vd. hace presente: que con fecha 2 de febrero
último, presentó en el Gobierno de provincia
una solicitud por escrito, pidiendo la propiedad
de dos pertenencias de la mina de Sal y Sosa
titulada La Elección sita en el punto llamado
de Peña de las Santanillas, jurisdicción de
Jerez; pero no habiendo dado los trabajos que
se han ejecutado los resultados que eran de
esperanza, el expediente se ha visto en el caso
de suspenderlos y de abandonar la espresada
mina La Elección; por todo lo cual

Suplico a Vd. se sirva admitirme en
presente solicitud de abandono, uniendo la
a su expediente. Pampuna 25 de Junio de
1857.

P. P. de D. Pedro E. Lora

Yuanuel Solís

Ms. 2.5. Gobernador Civil de Bar. P.

Presentada a las once de la mañana de hoy por el Sr. Juan de milochocientos cincuenta y siete.

El Santuario de San Juan Bautista, situado en el punto llamado la Peña de los Bentos, en la jurisdicción de Jerez, siendo por el Norte con terreno llamado Cantoral y al Noreste con terreno

Por presente de la solicitud de registro, anotado en el diario de Jerez y el de registro de minas de la provincia dando al interesado el correspondiente resguardo.

La mina que solicito se llamara con el nombre de "La Eleccion".

Se encuentra descubierto el mineral de que acompaño muestra y cuyo descubrimiento se hizo por el interesado.

Por tanto suplico a V.ª S.ª se sirva admitir la presente solicitud de registro, haciendo de la misma en el Registro de minas de la

hoja en que se provincia y darla el oportuno resguardo y

haga el registro previo los trámites oportunos para el efecto en el cual conste al Estándar de Fomento para

te la fecha y que se me haga la concesion y expedir el

hora de la pre correspondiente titulo de propiedad de

sentencia y por el Suplico a V.ª S.ª de Buenos Aires

al Yngenero del ramo para que practique el reconocimiento preliminar de la mina, informando al pie de este

documento si existe realmente el evidencio o mineral

y terreno franco suficiente para la concesion; si aquel fué encontrado en simple calicata y si las muestras presentadas son de la misma o diferente clase de las que encuentre en la mina, devolviendo en seguida al Ingeniero el expediente a este Gobierno de provincia para la concesion a que haya lugar.

Pamplona 2 de
Enero de 1894.



El Conde de La Rosa
[Signature]